

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción**

Tipo de trámite	Denominación del formulario	Descripción del formulario	Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos
Acceso a la información pública	Todo ser humano tiene el derecho al acceso a la información pública en todos los poderes del Estado.	La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) plantea la participación ciudadana y el derecho de acceso a la información relacionada con asuntos públicos, para ejercer un efectivo control y exigir la rendición de cuentas a las instituciones gubernamentales o aquellas que perciben recursos estatales.	<a href="http://gobnacioncanar.gob.ec/transparencia/">http://gobnacioncanar.gob.ec/transparencia/</a>
Acreditación para permiso de funcionamiento	Requisitos para Obtener Permiso de Funcionamiento (Acuerdos Ministeriales 4712 y 4907)	El Decreto Supremo 3310-B de fecha 8 de marzo de 1979 señala: Las Intendencias Generales de Policía a nivel nacional se encargarán de otorgar los Permisos Anuales de Funcionamiento (P.A.F.), así lo manifiesta el Art. 29 de dicho decreto.	<a href="http://gobnacioncanar.gob.ec/permisos-de-funcionamientos/">http://gobnacioncanar.gob.ec/permisos-de-funcionamientos/</a>
Obtención de Pasaportes	Requisitos para obtener el pasaporte Ecuatoriano	El pasaporte es una identificación oficial expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores que es aplicable para toda la población, tanto niños, jóvenes y adultos.	<a href="http://gobnacioncanar.gob.ec/pasaportes/">http://gobnacioncanar.gob.ec/pasaportes/</a>
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			(30/11/2015)
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			SEMESTRAL
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL f):</b>			DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL f):</b>			UNIDAD DE COMUNICACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL CAÑAR
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			<a href="mailto:abad.rosita@gobnacioncanar.gob.ec">abad.rosita@gobnacioncanar.gob.ec</a> / <a href="mailto:martha.calle@gobnacioncanar.gob.ec">martha.calle@gobnacioncanar.gob.ec</a>
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			072240395 ext. 211 / 200